



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4036

17/11/2016

8542

AUTOR/A: LUCIO CARRASCO, María Pilar; RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que las intervenciones de mantenimiento están recogidas en los Planes de Mantenimiento de cada vehículo, se realizan por número de kilómetros recorridos, con las consistencias fijadas en el propio Plan.

En los vehículos que realizan el servicio Sevilla-Cáceres, la intervención mínima es cada 6.250 Km, lo que equivale a una revisión semanal, que incluye una inspección general de los módulos de aseos.

Las operaciones de limpieza se realizan diariamente en las estaciones de Cáceres y Sevilla.

Las citadas labores las realiza el personal de la empresa adjudicataria.

Madrid, 23 de diciembre de 2016